ESCUELA DE PADRES ENSMA
2018

Evitar la guerra es trabajo de la política, establecer la paz es trabajo de la educación.
María Montessori

Decálogo del acompañamiento escolar

1. Es vital la comunicación familia-escuela para conocer la metodología de la institución, los objetivos del grado escolar, así como los logros y dificultades de los hijos.

2. El acompañamiento debe propender a la autonomía, al desarrollo de hábitos y rutinas de estudio y de valores, y a la autorregulación del aprendizaje.

3. Las tareas escolares deben cumplir la doble función de reforzar los conceptos trabajados y desarrollar habilidades y valores significativos en la vida del estudiante.

4. El establecimiento de hábitos de estudio, de formación de valores y autorregulación del aprendizaje son procesos que se construyen con el tiempo y que requieren de un acompañamiento permanente.

5. Ante la detección de dificultades de los estudiantes debe buscarse oportunamente ayuda si es necesario o tomar medidas correctivas. Un año no se pierde en el último mes escolar.

6. La responsabilidad del proceso escolar es compartida entre padres y maestros. Debe existir claridad ante los objetivos de las tareas escolares y la función de cada uno en el acompañamiento.

7. Las tareas escolares son importantes, pero también lo es el tiempo justo de ocio productivo después de una jornada escolar.

8. La ejecución de trabajos escolares en equipo cumple una función en el desarrollo de cierto tipo de habilidades de interacción social, cooperación y respeto por el otro. Como tal, deben facilitarse en las familias.

9. Se debe diferenciar entre acompañar y sustituir al estudiante en las tareas escolares. En el organizar los útiles, las investigaciones, las carteleras y otras actividades, el adulto cumple función de guía, mas no de ejecutor.

10. Los padres deben asumir una actitud de escucha auténtica ante los sentimientos, frustraciones, logros y dificultades del estudiante en el ámbito escolar.